

REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE PINTO

DECRETO ALCALDICIO N° 4.907/

PINTO, 27 DE DICIEMBRE 2013

VISTOS:

- El Decreto de Hacienda N° 854 de fecha 29 de Septiembre del 2004, que fija el Clasificador Presupuestario.-
- La Sesión Extraordinaria de fecha 12 de diciembre 2013, del Concejo Comunal de Pinto, y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, texto refundido, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES;

DECRETO ;

1.- Apruébase las estimaciones de Ingresos y Gastos del Presupuesto de la I. Municipalidad de Pinto, para el año 2014 de la siguiente forma:

### INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	DENOMINACION	EN MILES DE \$
03				TRIBUT.SOBRE USO DE BS. Y REALIZ. ACTIV.	594,596
	01			PATENTE Y TASAS POR DERECHOS	175,520
	02			PERMISOS Y LICENCIAS	140,100
	03			PARTICIP.EN IMPTO.TERRIT.(ART. 37 DL 3063)	278,976
	99			OTROS TRIBUTOS	
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,649
	02			DIVIDENDOS	200
	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	1,449
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,328,759
	01			RECUPER.Y REEEMB. POR LICEN. MEDICAS	6,000
	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	24,583
	03			PART.del F.C.M.Art.38 D.L. N° 3.063 DE 1979	1,254,544
	04			FONDOS DE TERCEROS	1,000
	99			OTROS	42,632
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	5,000
	10			INGRESOS POR PERCIBIR	5,000
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITA	11,987
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	11,987
15				SALDO INICIAL DE CAJA	100,000
				<b>TOTAL INGRESOS .....M\$</b>	<b>2,041,991</b>

## GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	sub sub asig.	DENOMINACION	EN MILES DE \$
21					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	670,075
	01				PERSONAL DE PLANTA	430,249
	02				PERSONAL A CONTRATA	102,800
	03				OTRAS REMUNERACIONES	39,776
	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	97,250
22					<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	760,173
	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	22,170
	02				TEXTILES VESTUARIOS Y CALZADOS	20,500
	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	144,740
	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	58,065
	05				SERVICIOS BASICOS	148,920
	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	38,200
	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	9,220
	08				SERVICIOS GENERALES	248,530
	09				ARRIENDOS	46,628
	10				SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	14,300
	11				SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	3,600
	12				OTROS GTOS. EN BIENES Y SERV. DE CONS.	5,300
23					<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	20,000
	01				PRESTACIONES PREVISIONALES	20,000
24					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	565,140
	01				AL SECTOR PRIVADO	84,970
	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	480,170
26					<b>OTROS GASTOS CORRIENTE</b>	1,300
	01				DEVOLUCIONES	300
	04				APLICACION FONDOS DE TERCEROS	1,000
29					<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	7,000
	04				MOBILIARIO Y OTROS	1,000
	05				MAQUINAS Y EQUIPOS	2,000
	06				EQUIPOS INFORMATICOS	4,000
31					<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	18,000
	02				PROYECTOS	18,000
35					<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	303
					<b>TOTAL GASTOS M\$</b>	<b>2,041,991</b>

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

MARIO OSORIO MERINO  
Secretario Municipal

MFC/OM/MOM/MTA/esm.-

**Distribución:**

- Contraloría Regional del Bio Bío
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes



MANUEL FERNANDO CHAVEZ GUINEZ

Alcalde